



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
DDE-007 Pago de Refrendo para establecimientos de mediano y alto impacto											
DESCRIPCIÓN:											
<p>El peticionario presenta el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial) y la documentación completa, el representante del CAIE revisa y rubrica una vez que el expediente cuenta con el total de requisitos, se asigna un número de SARE para emitir la Licencia de Funcionamiento en giros Regulados esto contemplado en el artículo 12 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México.</p> <p>Para giros regulados se requiere tramitar el Dictamen de Protección Civil y/o Medio Ambiente. Para giros con venta de bebidas alcohólicas, vehículos y partes automotrices, consistente en Dictamen de Giro, Sanitario, Impacto Estatal y en su caso Evaluación técnica de Factibilidad, dispuesto en los Artículos 53, 66, 69, 71 y 75 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Además de los ordinarios como el Visto bueno de Protección Civil y/o Medio Ambiente, para este tipo de actividades comerciales. Se refrendan anualmente.</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Teoloyucan del Estado de México, Reglamento Municipal, Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de pago y Licencia Actualizada	VIGENCIA:								
SE REALIZA EN LÍNEA:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	X				Anual
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
X											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se debe solicitar en el Centro de Atención Integral Empresarial de Teoloyucan (CAIE), el pago de refrendo para tramitar la Licencia de Funcionamiento de giros regulados y desregulados, ya sea persona Física o Moral, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Formato Único de Gestión Empresarial (FUGE).									
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:									
PERSONAS FÍSICAS											
FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial)	ORIGINAL SI (1)	COPIA(S) N/A	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México								
Dictamen Unico (DUF)	N/A	SI (1)	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México								
Licencia de Funcionamiento	SI (1)	N/A	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México								
Orden de pago	N/A	SI (1)	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México								
Documentos complementarios, si lo requiere el trámite.	N/A	SI (1)	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México								
Identificación del peticionario	N/A	SI (1)	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México								
Boleta predial vigente	N/A	SI (1)	Reglamento Interno Municipal, de la Dirección de Desarrollo Económico. Ley de competitividad								

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario			Centro de Atención Integral al Empresario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ARMANDO CONTRERAS VENEGAS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
CP.: 54770	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	comercio@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CP.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué voy a necesitar para realizar mi pago?				
RESPUESTA:	Línea de pago				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos necesito ingresar?				
RESPUESTA:	Solo los documentos que no estén vigentes dentro del expediente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo regresaría por mi Licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	En un lapso de 10 días				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Cedula de Zonificación, Vo. Bo. Protección Civil y Medio Ambiente					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/03/2022
LIC. GABRIELA GALLARDO ALVAREZ	LIC. ARMANDO CONTRERAS VENEGAS	

